San José de Costa Rica, 12 de julio de 2013

Señor
Jorge Chavarría
Fiscal General de la República

Señor
René Castro
Ministro de Ambiente y Energía

Ref.: Asesinato del defensor del ambiente Jairo Mora

Las organizaciones abajo firmantes nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra profunda preocupación por el asesinato del joven Jairo Mora, protector de las tortugas baula, ocurrido el pasado 30 de mayo de 2013 en playa Mohín, en la provincia de Limón, Costa Rica. La gravedad de los hechos amerita investigaciones inmediatas y efectivas con el fin de evitar impunidad y la repetición de hechos similares.

Como es de su conocimiento, Jairo Mora, era un biólogo de 26 años de edad que se dedicaba a la protección del medio ambiente, enfocándose especialmente en las tortugas baula. Semanas antes a su muerte, Jairo hizo llamados a las autoridades para que aumentaran los patrullajes en playa Mohín a fin de evitar la comisión de delitos ambientales relacionados con el robo de huevos de tortura[1]. Sin embargo, su denuncia no fue atendida en forma diligente lo que tuvo como resultado su asesinato.

Desafortunadamente, el caso de Jairo no es aislado. En las últimas décadas, han sucedido serias agresiones y amenazas a defensores del ambiente en Costa Rica, de manera que la muerte de Jairo evidencia nuevamente el grave riesgo que corre este sector de la población.

En este sentido, cabe recordar otras muertes violentas que preceden el asesinato de Jairo, entre ellos el asesinato en abril de 1989 de Antonio Zúñiga, dirigente indígena y opositor a la cacería ilegal[2], en diciembre de 1992 fue asesinado por disparos de arma de fuego Oscar Quirós, dirigente de la lucha contra la deforestación en Sarapiquí[3], el 7 de diciembre de 1994 fallecieron en un incendio Oscar Fallas, Jaime Bustamante y María del Mar Cordero, dirigentes de la Asociación Ecologista Costarricense (AECO), organización que luchaba contra la firma Stone Container Corporation y su

---

[1] *Cfr.* Jairo Mora: "Si un policía dice que nos apoya está mintiendo". Disponible en: http://www.nacion.com/nacional/politica/Jairo-Mora-policia-apoyaesta-mintiendo_0_1345065566.html

[2] *Cfr.* "Costa Rica: ambientalistas denuncian amenazas", en: *Mundo hispánico*, 18 de mayo de 2009 y, "Ambientalistas piden protección ante ataques", en *Nuestro país,* 18 de mayo de 2009.

[3] *Cfr.* Federación Conservacionista de Costa Rica (FECON), *Costa Rica: atentados a ecologistas, una historia de impunidad.* 24 de mayo de 2009.

subsidiaria Ston Forestal, empresas que impulsaban el desarrollo de plantaciones de melina en la zona sur del país[4].

Además, en abril de 1995 fueron incendiadas simultáneamente las viviendas de Wilfredo Rojas y Elizabeth González, quienes se oponían a la construcción de un relleno sanitario en Cordel de Mora[5].

En otras ocasiones los defensores han recibido amenazas serias. Así, hace algunos años Fabián Pacheco, dirigente ambientalista y miembro de la organización Oilwatch y el agricultor Eladio Chinchilla recibieron amenazas de muerte por denunciar planes de extracción forestal en la provincia de Limón[6]. En julio de 2008 fue amenazado Julio Muller, defensor del ambiente quien investigaba la actuación de diversas instituciones gubernamentales en el proyecto de urbanización "Navarro" en Tajo Alto, Miramar; el señor Muller también fue objeto de sabotajes a su automóvil[7]. En 2009 fueron asaltados violentamente miembros del Proyecto Kioscos Ambientales de la Universidad de Costa Rica, los perpetradores ingresaron violentamente a su habitación de hotel en la comunidad de Puerto Viejo en Talamanca y se llevaron sus pertenencias incluyendo equipos y materiales de trabajo[8]. Asimismo han recibido amenazas y presiones la escritora Ana Cristina Rossi, la periodista Patricia Sánchez, el ingeniero forestal León González[9] y el activista contra la minería a cielo abierto Santos Coronado[10].

En Costa Rica incluso los operadores de justicia se han encontrado en riesgo por defender el ambiente. Así, en mayo de 2008 los jueces José Lino Chaves, Jorge Bonilla y Mario Leiva, miembros del Tribunal Ambiental Administrativo, denunciaron ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) que habían sido objeto de amenazas de muerte luego de haber ordenado el cierre de proyectos habitacionales y turísticos que afectaban bosques o playas en Guanacaste y el Caribe[11].

La situación antes descrita resulta de suma preocupación y es contraria a las obligaciones internacionales asumidas por el Estado costarricense en relación con su deber de respetar y garantizar los derechos humanos y proteger a las personas defensoras de los mismos[12]. Al respecto, es preciso

---

[4] *Cfr.* Jorge Polimeni. *Aportes a una nueva concepción de la violencia, la violencia ambiental, violencia contra activistas ambientales, amenazas contra ambientalistas.*

[5] *Cfr.* Federación Conservacionista de Costa Rica (FECON), *Costa Rica: atentados a ecologistas, una historia de impunidad.* 24 de mayo de 2009.

[6] *Cfr.* Jorge Polimeni. *Aportes a una nueva concepción de la violencia, la violencia ambiental, violencia contra activistas ambientales, amenazas contra ambientalistas.*

[7] *Cfr.* Comités patrióticos. "Por defender el ambiente amenazan su vida", 23 de julio de 2008.

[8] *Cfr.* "Costa Rica: ambientalistas denuncian amenazas", en: *Mundo hispánico*, 18 de mayo de 2009.

[9] *Cfr.* Federación Conservacionista de Costa Rica (FECON), *Costa Rica: atentados a ecologistas, una historia de impunidad.* 24 de mayo de 2009.

[10] *Cfr.* "Costa Rica: ambientalistas denuncian amenazas", en: *Mundo hispánico*, 18 de mayo de 2009.

[11] *Cfr.* Vanessa Loaiza. "Jueces ambientales denuncian amenazas de muerte ante la OIJ", en *La Nación*, 20 de mayo de 2008.

[12] *Cfr.* Asamblea General, Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades

resaltar que los defensores del ambiente son defensores de derechos humanos[13] en una especial situación de riesgo[14]. En ese sentido, el Estado debe tomar medidas efectivas para garantizar sus derechos y el adecuado ejercicio de la importante labor que realizan.

Con base en lo anterior, las organizaciones firmantes hacemos un llamado para que el Estado costarricense tome medidas urgentes y adecuadas para abordar el caso del asesinato de Jairo Mora y la situación de violencia contra los defensores del ambiente en el cual se enmarca, máxime considerando que el gobierno ha admitido que el narcotráfico está presente en la zona. En particular, consideramos fundamental que:

- Se realice una investigación seria, imparcial, pronta y efectiva que permita juzgar y sancionar a la totalidad de los responsables del asesinato de Jairo Mora;

- Se tomen medidas para que las autoridades responsables del control y vigilancia del medio ambiente garanticen efectivamente los derechos de las personas defensoras del ambiente, ofreciendo acompañamiento adecuado, incluyendo la realización de patrullajes para la protección de los recursos naturales, y destinen recursos suficientes para lograr estos fines;

- El Estado reconozca públicamente la importancia de la labor de las personas que defienden el ambiente, como una labor de defensa de derechos humanos y tome las medidas necesarias para contrarrestar la violencia contra ellas, asumiendo una posición activa de respeto y garantía de sus derechos.

Finalmente, deseamos resaltar que la impunidad en casos de graves agresiones contra quienes defienden el ambiente y los recursos naturales además de constituir una violación a los derechos humanos, implica una fuerte amenaza a la sostenibilidad ambiental. Así, es necesario que Costa Rica, como un Estado comprometido con la defensa del ambiente, tome acciones efectivas para evitar que hechos como el de Jairo Mora queden en la impunidad y se repitan.

---

fundamentales universalmente reconocidos, A/RES/53/144, 8 de marzo de 1999, y Corte IDH. Caso *Kawas Fernández Vs. Honduras*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de abril de 2009 Serie C No. 196, párr. 145.

[13] La Corte Interamericana ha establecido que "la defensa de los derechos humanos no sólo atiende a los derechos civiles y políticos; esta labor abarca necesariamente las actividades de denuncia, vigilancia y educación sobre derechos económicos, sociales y culturales, de conformidad con los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia". *Cfr.* Corte IDH. Caso Kawas Fernández Vs. Honduras, *supra* nota 6, párr. 147.

[14] *Cfr.* CIDH, Segundo Informe sobre Defensoras y Defensores de derechos humanos en las Américas, OEA/Ser.L/V/II.Doc.66, 31 diciembre de 2011, pág. 136. La Relatora de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, ha determinado que este grupo de defensores son aquellos que corren mayor riesgo de perder la vida como consecuencia de sus actividades de defensa de los derechos humanos. *Cfr.* Consejo de Derechos Humanos, Informe de Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores humanos, A/HRC/19/55, 21 diciembre de 2011, párr.71.

Atentamente,

Marcia Aguiluz
Directora del Programa para Centroamérica y México
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Astrid Puentes
Co-directora Ejecutiva
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Rafael González
Presidente de la Junta Directiva
Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

Rolando Castro
Director Ejecutivo
Centro de Derecho Ambiental y Recursos Naturales (CEDARENA)

c.c.
Laura Chichilla, Presidenta de la República de Costa Rica
José Enrique Castillo, Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica
José Lino Chaves, Viceministro de Aguas y Mares
José de Jesús Orozco, Relator sobre los Derechos de Defensoras y Defensores de derecho humanos – Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)